

## MEMORIA 2017

### Área de Promoción y Acción Profesional/CGCEES:

*La actividad de la Vocalía correspondiente al año 2017 como desarrollo del Plan de Trabajo, se ha llevado a cabo a través una serie de tareas fijas y otras variables, las primeras entendidas como servicios a los colegiados para su desenvolvimiento profesional, y las segundas como estrategias para la consecución de objetivos a lo largo del año o prorrogarse para su logro.*

*Como viene siendo habitual hemos buscado cierta confluencia de nuestros objetivos con los de la Vocalía homóloga del CGCEES a nivel estatal, por ese motivo hemos dado prioridad a tres objetivos relacionados con la institucionalización de la profesión que se han llevado una parte significativa de nuestros esfuerzos. En primer lugar, ha sido el año en el que el CGCEES en representación de todos los colegios ha ejercido el derecho de petición, para que el gobierno promueva la redacción de una ley de regulación de la profesión de la Educación Social de ámbito estatal, y desde los colegios se ha lanzado una campaña en la búsqueda de apoyos. En segundo lugar, ha sido también el año que desde el Gobierno Regional se han iniciado los trabajos para la redacción del borrador de la nueva ley de Servicios Sociales, y en tercer lugar dentro del seguimiento de los convenios del sector y las conversaciones con los sindicatos, ha coincidido con la negociación a nivel estatal de dos importantes convenios y ha supuesto una oportunidad para proponer la supresión del genérico "educador" que tanto intrusismo profesional ha producido. En la práctica estos tres objetivos y en particular el de la ley de la Educación Social han servido de carta de presentación en los contactos con las instituciones y han facilitado el abordaje de otros objetivos del Plan de Trabajo.*

*Finalmente comentar que se ha hecho un despliegue de los servicios jurídicos del colegio con unos resultados positivos como complemento de las negociaciones.*

### **X1. Difundir y dar a conocer la figura profesional del educador social en los distintos estamentos: legislativo, ejecutivo, agentes sociales y sociedad en general**

- Diputados y senadores.
- Diputados de la Asamblea regional.
- Grupos políticos.
- Distintas Consejerías del ejecutivo regional.
- Federación de Municipios y administraciones locales.
- Agentes sociales del sector productivo relacionado con la Educación Social.

*Este objetivo es algo que venimos haciendo en todas las reuniones que mantenemos con cualquier tipo de institución como las mencionadas en el objetivo nº1, para ello hemos elaborado un guion con una cronología de los hitos más importantes de nuestra*

*historia como profesión y sus instituciones, finalmente se hace entrega del libro de los documentos Profesionalizadores.*

**X2. Realizar un seguimiento del curso parlamentario en la Asamblea Regional en relación con: comisiones parlamentarias, iniciativas etc. Participar en el impulso para la redacción de la ley regional de Educación de Adultos.**

*Por una parte, fruto de los contactos con los grupos políticos en la Asamblea Regional se generan preguntas o mociones, en este sentido el PSOE ha preguntado por la participación de los colegios profesionales en el borrador de la ley de Servicios Sociales y por la necesidad de incorporar ES en los centros de atención a mayores en sus tres modalidades y dependientes del IMAS.*

*Se está haciendo seguimiento sobre el posible borrador de la ley de adultos de la RM, a día de hoy, seguimos siendo una de las cinco CCAA sin ley.*

**X3. Participar en los proyectos incluidos en la modalidad de presupuestos participativos para proponerlos o votar en aquellos que supongan una buena praxis de la Educación Social.**

*Hemos participado en la presentación de estos proyectos en el ayuntamiento de Murcia, y estamos a la espera de formar un grupo para hacer propuestas cuando se vuelvan a convocar.*

**X4. Dar a conocer y buscar apoyos en la región para la iniciativa del CGCEES de ejercer el derecho de petición para que se elabore la ley que regule el ejercicio de la profesión de educador social.**

*En este sentido se ha enviado documentación y se han mantenido reuniones con grupos políticos de la Asamblea Regional y de los ayuntamientos de los distintos municipios. En la actualidad la campaña sigue abierta, está en trámite en la Asamblea y tres ayuntamientos han aprobado en Pleno el respaldo a la LES. Simultáneamente se ha contactado con otras instituciones y se está a la espera de contestación, como la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la FAPA Juan González, la Universidad de Murcia entre otros.*

**X4. Dar respuesta a las consultas de los colegiados, proporcionando un acompañamiento profesional y jurídico cuando la situación lo precise.**

*Durante este ejercicio se han resuelto un total de 9 consultas sociolaborales de las cuales 4 fueron derivadas y atendidas por los servicios jurídicos.*

*Además, desde este nuevo servicio que sigue creciendo desde su puesta en marcha se han realizado durante este ejercicio el estudio o interposición de los siguientes recursos:*

- 1. Decreto n.º 208/2017, de 19 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de más de 15.000 habitantes de la Región de Murcia para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2017.*

C.I.F.: Q3000250E

2. *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de bases para la selección de 2 Técnicos/as para el diseño del itinerario formativo de los 294 beneficiarios del Proyecto "Empleo joven Lorca".*
3. *Decreto de Alcaldía de 18 de mayo de 2017 por el que se aprueban las BASES PARA LA CONTRATACION DE DOS EDUCADORES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO 2016.*
4. *Decreto de Alcaldía de 18 de mayo de 2017 por el que se aprueban las BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS TECNICOS PARA EL PROYECTO EMPLEO JOVEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE GARANTIA JUVENIL (AYUDAS AP-POEJ) Y CUYAS AYUDAS ESTAN DESTINADAS A LA INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO del Ayuntamiento de Lorca.*
5. *Decreto n.º 275/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2017.*
6. *RECURSO DE ALZADA de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, frente a la Resolución de 11 de julio de 2017 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2017*
7. *RECURSO DE ALZADA de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, frente a la Resolución de 11 de julio de 2017 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y a la mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades*

**X5. Establecer una red de colegiados que colaboren con los miembros de la vocalía que nos permita conocer: borradores de leyes, órdenes, resoluciones, convocatorias de puestos de trabajo, pliegos de condiciones, convenios colectivos, acuerdos de condiciones de trabajo, relaciones de puestos de trabajo etc. Para recurrir en tiempo y forma todas aquellas que supongan un perjuicio para los ciudadanos y para el ejercicio de la profesión entendido como un derecho de la ciudadanía.**

*Se ha experimentado un aumento en la sensibilización y cooperación, desde la vocalía se ha dado apoyo jurídico a varios colegiados o se han puesto los correspondientes recursos.*

**X6. - Concluir con las negociaciones con la Consejería de Economía y Hacienda para crear el cuerpo y la escala del puesto de educador social en la administración regional. Seguir colaborando con esta Consejería para la diversificación del puesto en varias opciones y responder al encargo de hacer nuevas aportaciones al temario de acceso.**

*Se han mantenido contactos con la Dirección General de Función Pública para avanzar en la consecución de la escala/opción Educación Social, hasta ahora sólo se había cambiado la denominación del puesto y reservado el acceso a educadores sociales, nos plantearon que antes de cambiar la opción tenían que convocar unos procesos de promoción interna y de*

C.I.F.: Q3000250E

*estabilización del personal. En el mes de diciembre han hecho una convocatoria ignorando la orden de diciembre de 2014 y plantear excepcionalmente las condiciones de acceso anteriores a esa orden. En estos momentos nuestros servicios jurídicos están trabajando en un recurso y tenemos cita para una reunión con el Director General y su equipo.*

**X7. - Negociar con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la generalización y la homogeneización de las contrataciones de los educadores sociales en la red de Servicios Sociales Básicos, en los especializados, en el IMAS y en determinados servicios del sistema sanitario.**

*Durante este año se han pospuesto las sucesivas reuniones solicitadas, se le ha enviado a petición de ellos un listado de temas a tratar, como es la participación en la redacción del borrador de la ley de Servicios sociales, la adaptación de la aplicación SIUSS a la realidad del trabajo de los ES, ya que en la actualidad en muchos ayuntamientos es obligatorio utilizarla, aunque no está adaptada. Otro aspecto tiene que ver con la sistemática exclusión de los ES de los proyectos financiados a través de convenios con la administración local que nos está llevando a una escalada de contenciosos como el que tenemos en la actualidad relacionados con los programas de Garantía Juvenil. Por contra aparecen noticias y acuerdos del Consejo de Gobierno por los que se nos tiene en cuenta en los programas de violencia de Género. Resaltar la moción presentada en la Asamblea Regional por el partido socialista sobre la necesidad de incorporación de ES en centros de mayores, centros de día y residencias dependientes del IMAS.*

**X8. - Potenciar la presencia del educador social en el sistema educativo (según la definición de la LOMCE) tanto dentro de los centros educativos, como en el territorio, y en los equipos de apoyo a estos, sin olvidar la educación de adultos, para incrementar las condiciones de posibilidad socioeducativa para los educandos y para toda la comunidad educativa. Realizar unas Jornadas sobre el educador social en el sistema educativo.**

*Se han ido postergando las respuestas a nuestras solicitudes de reunión.*

**X9. - Desarrollar líneas de colaboración con las administraciones y otras entidades para coordinarnos en las políticas de empleo que se están poniendo en marcha.**

*Fruto de las diversas gestiones y acciones realizadas, se han publicado a lo largo de este año se han publicado 77 ofertas de empleo.*

**X10. - Continuar la coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior para difundir las distintas líneas de proyectos europeos y las invitaciones de participación entre los colegiados.**

Continuamos con este servicio de difusión de estas convocatorias de proyectos europeos susceptibles de ser solicitados por entidades formadas por profesionales y otras organizaciones.

**X11. - Retomar la reclamación ante el SEPE de unificar la denominación de varias figuras laborales afines al educador/a social que aparecen en sus listados, para luchar contra el intrusismo profesional. Elevar dicha propuesta al CGCEES, en la fase de negociación a nivel estatal.**

*Se han hecho las gestiones y en la actualidad es un objetivo de la vocalía de Socioprofesional del CGCEES.*

**X12. - Ampliar la oferta de uso del CPESRM como plataforma de promoción y mediación de selección de personal e inserción laboral a entidades, agrupaciones de entidades e instituciones de la Región de Murcia.**

*Fruto de las diversas gestiones y acciones realizadas, se han publicado a lo largo de este año se han publicado 77 ofertas de empleo.*

**X13. - Reclamar la aplicación de la resolución del Consejo de Universidades del reconocimiento del MECES 2 y la equivalencia de la diplomatura al grado. Facilitar el acceso al desarrollo de trabajos correspondientes a nivel MECES 1 de la misma familia profesional, así como la exención de certificaciones de aptitud pedagógica para la función docente, en las distintas convocatorias.**

*La forma de conseguir este objetivo exención de certificaciones de aptitud pedagógica es a través de un recurso individual o en su caso contencioso en una convocatoria en la que se haga referencia a la interpretación restrictiva de la ley 2/de 2006 para los educadores sociales.*

**X14. - Conseguir la incorporación del CPESRM en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, en la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar y en la Comisión Técnica.**

*Se han realizado varias reuniones con la administración educativa estando todavía por alcanzar este objetivo.*

**X15. - Establecer los talleres sobre funciones y competencias por ámbitos profesionales, en coordinación con la vocalía de Formación.**

*Hay varios ámbitos como Servicios Sociales Básicos, envejecimiento activo, justicia juvenil y centros de protección y reforma que podrían entrar en la programación de la vocalía de Formación.*

**X16. - Instaurar el modelo de validación de calidad técnico-administrativo. (Sello de Calidad) que avale las labores de las instituciones pro Educación Social mediante listado de entidades desarrollado por esta área a nivel Regional.**

*No se han iniciado este proyecto al haberse centrado en otros objetivos prioritarios.*

**X17. - Apoyar el trabajo de las Secciones Profesionales de Mediación, Servicios Sociales, Sistema Educativo, Diversidad funcional, Envejecimiento Activo (ALV), Justicia Juvenil y Centros de Protección y Reforma y el educador social en Hospitales.**

*Desde la Sección Profesional, en colaboración con el área de Comunicación se ha venido trabajando de forma conjunta en el fomento de la participación de los colegiados y colegiadas en las diferentes secciones y grupos.*